

31
Llamada dize auendo curlo. supetion que se represente
de Juan de Aguilera y consortes en que se fican Pedro y
Agencia de alcaide de las mayorazgas de
Juan sancho, o son lo que falta de dize de
que de ucaftau alor y puellos Para auer seguir
El en rodmas de lo que se puebla tener pagado hasta
qui a gente de el. lo alcane y obligandose como lo
saluase otario suau. tienen oficio con las signidas que an de. Pr. es p.
raion de se ligadas Para. Por los dos años. alor. Por
Juan de Aguilera y dono clara aluarg. Cuida de de
Camero. Por toda la cantidad que lastuca. de primer
ano. y al de Juan sancho y dono de. Por y p. de
de Rodrigo martinez. Por los dos años. Por lo que
toda de p. m. quando ano. con que se an no de de
lasto anadia. hasta auer lo beado toda la cantidad
de los dos años. y no se se toquen las rentas de
Por los caualleros. comisarios al qual asista el
ni auer gan. y el mayor dono de p. de. Pague
suedata lo que se gastare.

Y sumo de el. de alor on. y dize que de nuevo buene
de el cuerpo. an requier. a esta no se agan ninguna de las que
otro lo tiene requier. y de el. de sumo de el. de
al de de mayor. de el. de. de testimonio

Y sumo de el. de al de de. dize que de el. de alor
y de Aguilera diligencia y segun como estan de
ficio y de de testimonio de el. de de el. de de
lo que en rraon de las. de esper. y de de el.
de de ayuntamiento de alcaide.

Alrami. 10

mandaron de arribamiento en forma Para que p.
de flores mayor dono que de de. de p. de de de
que de de de. que de de. estan en sup. de de de
de Juan Aguilera. Para de. de de de de de de
santa en p. de que de de de de de de de de

